Pereira, Marzo 6 de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Secretaría TIC
Atn: Ing. Liliana Yezmin Zapata Alvarez
Supervisora
Ciudad

Asunto: Solicitud contrato N° CO1.PCCNTR.8665651

Cordial saludo,

En calidad de contratistas del contrato citado en el asunto con objeto: "*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*", nos permitimos presentar a ustedes la siguiente solicitud.

Antecedentes:

El contrato inició el 11 de Diciembre del 2025 y estableció un plazo de ejecución de 21 días que terminaban el 31 de Diciembre del mismo año.

El día 18 de Diciembre del 2025 fue solicitada un prórroga de 69 días sustentado en que el equipo se encontraba en la planta del fabricante en Pensilvania (USA) y que el tiempo de entrega al distribuidor en la ciudad de Miami, Fl se realizará en una (1) semana y posteriormente el traslado a Colombia llevaría alrededor de 60 días.

Hechos:

El día miércoles 4 de Febrero el equipo ingresó a las instalaciones de la Gobernación de Risaralda con el fin de ser desempacado, ensamblado e instalado el día sábado 14 de Febrero previa desinstalación del equipo antiguo a reemplazar.

Fue así como el día Viernes 13 de Febrero se procedió con el desembalaje del equipo con el din de dar inicio a las actividades de ensamble detectando un daño cosmético en una pieza que recubre el chasis de la UPS.

Inmediatamente fue reportada la novedad al fabricante, éste desplazó personal de ingeniería a verificar y valorar los daños.

Dado que al afectación se dio presuntamente durante el proceso de transporte y/o embalaje, no fue posible realizar la instalación del mismo quedando a la espera del trámite de garantía por parte del fabricante.

El día 16 de Febrero se recibe reporte por parte del fabricante donde se evidencia las piezas afectas. Dicho reporte es reenviado a la supervisora del contrato.

El día 23 de Febrero se recibe correo por parte del Mayorista autorizado por el fabricante a través del cual se realizó la adquisición del equipo, aceptando el cambio de las piezas por garantía las cuales según su información, tienen un tiempo de pedido y tránsito entre 13 y 16 semanas.

El día 4 de Marzo del presente año, se recibe por parte del mayorista certificación en la cual se autoriza la instalación del equipo al no tener fallos funcionales.

Solicitud:

De acuerdo a lo expresado anteriormente y teniendo en cuenta que a la fecha se debe iniciar nuevamente con el proceso de ensamble, desinstalación del equipo a reemplazar, instalación del equipo nuevo y pruebas de funcionamiento y que dichas actividades deben ser llevadas a cabo en una ventana de mantenimiento que requiere ser coordinada por la entidad, respetuosamente solicitamos a usted en calidad de supervisora, considerar la posibilidad prorrogar el plazo de ejecución contractual por un lapso de 20 semanas con el fin de dar espacio a subsanar las situaciones anteriormente descritas.

Adicionalmente y con el fin de evitar generar desequilibrio económico en el contrato, dar inicio al período de garantía y poner en servicio el equipo ante la imperativa necesidad que tiene la administración de la entrada en operación del mismo, proponemos que una vez instalado el equipo y comprobado su correcto funcionamiento, podamos proceder a facturar el 90% del valor del mismo dejando un saldo del 10% contra la recepción a satisfacción que involucraría la llegada de los elementos que sufrieron avería en el traslado.

Agradecemos la atención prestada y presentamos excusas por los inconvenientes que esto pueda ocasionar.

Atentamente,

JUAN DAVID TRUJILLO P.
Representante Legal
ELATIN S.A.S
Celular: 312 237 1175
Email: jdtrujillo@elatin.co

Anexos:

- Certificación mayorista vendedor del equipo (Ingram Micro)
- Certificado de distribuidor de Schneider Electrics
- Reporte técnico de la afectación expedido por el fabricante.
- Correo electrónico con tiempos de entrega de las piezas afectadas.